MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2012 "REIMPRESION DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA EDUCACION ESCOLAR BASICA" – ID N° 234.334.

En fecha de 04 de setiembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 2) Della Pineda, de la Dirección de Administración; 3) Gerardo Salvador Moreno Riveros, de la Dirección Financiera; y, 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Ministerial N° 11.935, de fecha 31/05/2.012, por la cual se aprueba el PBC del llamado de referencia y se autoriza a la DC, dependiente de la DGAF del MEC a efectuar la convocatoria a esta licitación.
- Nota DC/MEC N° 765/2012, de fecha 01/06/2012, remitida por la Abog. Gloria C. Núñez de Escobar Directora de la Dirección de Contrataciones, al Abog. Eduardo de Gásperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 355/2012 de fecha 11/05/2012.
- Reporte del llamado N° 319734.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos
- NOTA MEC-DC N° 847/2012, de fecha 19/06/2012, remitida a la D.N.C.P., por la cual se comunica la Adenda N° 1.
- NOTA MEC-DC N° 01/2012, de fecha 27/06/2012, remitida a la D.N.C.P., por la cual se comunica la Adenda N° 2.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 234334 de fecha 09 de julio de 2012, suscrito por Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 10/07/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A., SERIGRAF S.R.L., ALAMO S.A, MERCURIO S.A. y ETIGRAF S.R.L.

En fecha de 10 de julio de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.)

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

Observaciones del oferente:

✓ El Sr. **FELIPE NERY HUERTA**, representante de la firma **MERCURIO S.A.** deja constancia, que la firma ETIGRAF S.R.L. no presentó la lista de precio de acuerdo a la adenda N° 1 donde se establecía que los precios son EXENTOS DE IVA.

RESPUESTA DEL COMITÉ: Al reclamo del oferente, el comité se avocó a verificar en detalle el formulario de ofertas presentado por la firma ETIGRAF S.R.L., además a examinar, tanto, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la Adenda N° 1 del llamado de referencia.

En tal sentido, el comité de evaluación al analizar el formulario de oferta presentado por ETIGRAF S.R.L. y el formulario de ofertas modificado por la Adenda N° 1, observó, que el FORMULARIO utilizado por el mencionado oferente, no coincide con el formato establecido en la Adenda N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), pues, el de la empresa ETIGRAF S.R.L. cotiza IVA INCLUIDO, debiendo ser EXENTO DE IVA.

Asimismo, se observa en la carpeta del llamado, que por nota de fecha 11 de julio de 2012 (Expediente N° 268) la firma ETIGRAF S.R.L. manifiesta que sus precios son Exentos de IVA y no IVA INCLUIDO como fuera ofertado originalmente.

Conforme a las observaciones realizadas en los párrafos anteriores, es opinión del comité, por un lado, que es una obligación para los oferentes utilizar, el Formulario de la Oferta que figura en las bases de la presente contratación, en razón a que el mismo pliego contempla que "El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones y deberá estar firmada en todas sus hojas. La Convocante podrá además solicitar, si así lo indicare en los datos de la Subasta, la presentación de la Lista de precios en formato magnético", y por otro, entendemos que el hecho de que el oferente haya incluido y cotizado IVA INCLUIDO que no estaban insertos en el formulario de ofertas según la Adenda 1, constituye una desviación al contenido de la oferta.

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Técnica DELIA PINED.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

Por otra parte, al presentar una manifestación, de que han incurrido en un error al momento de presentar su oferta, en lo relativo al IVA, es opinión del comité, de que con ello, ha modificado los precios unitarios cotizados originalmente, por lo que, al ser el formulario de ofertas y la planilla de precios de carácter sustancial, las misma no pueden ser subsanados posterior a la presentación de las ofertas. Caso contrario, estaríamos quebrantando el principio de igualdad que rige en la materia.

Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento —por el Formulario de Presentación de Oferta— de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma ETIGRAF S.R.L., ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación que nos ocupa desde el momento que INCUMPLIÓ no sólo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por la ADENDA N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Atendiendo a que la firma **ETIGRAF S.R.L.** ha presentado su formulario de ofertas de manera deficiente, las propuestas del citado oferente ya no serán objeto de análisis en detalle, por la descalificación de la misma, por las razones ya expuestas anteriormente.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Acta de Consorcio o intención
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SERIGRAF S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ALAMO S.A.	CUMPLE en los ítems 5, 6, 7, 8, 9, 19 y 20 NO CUMPLE en el ítem 4, 11 y 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
MERCURIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

La firma **ALAMO S.A.**, en los ítems 4 –segunda lengua-; 11 –Lengua Materna-; y 12 –Segunda Lengua-, según el acta de sesión pública virtual, los montos cotizados según su formulario de oferta superan el precio total ofertado originalmente.

En este sentido, al arrojar una cifra con decimales, es obligación para los oferentes realizar el redondeo hacia bajo, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 402/2012 de fecha 02 de marzo de 2012, que en el artículo 3° textualmente dice: *"...cuando el resultado de la división del precio total del grupo – ítem, grupo – lote o grupo total, que figura en el acta virtual de la subasta como precio final, con la cantidad del bien y/o servicio y/o obra que se solicita la convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el acta virtual de la SBE como precio final."*, por lo que, en estas condiciones, la oferta del citado oferente en el ítem que nos ocupa, importará su descalificación.

Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento —por el Formulario de Oferta— de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma **ALAMO S.A.**, ser considerada para la adjudicación en los ítems 4; 11 y 12, desde el momento que INCUMPLIÓ no sólo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 402/2012 y el Pliego de bases y Condiciones (PBC).

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, los Ubicados en 1°, 2° y 3° lugar, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA CON CORRECCIONES ARITMETICAS

Oferente	Mejor Precio
SERIGRAF S.R.L	216.200.000
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	220.000.000

Oferente	Mejor Precio
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	190.000.000
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	NO PRESENTO OFERTA

Oferente	Mejor Precio
MERCURIO S.A.	355.940.000
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	358.995.000

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica [illegible] LA PINE
Miembro del Comité de Evalu
Ministerio de Educación y C

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

Oferente	Mejor Precio
MERCURIO S.A.	397.995.000
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	399.945.000

Oferente	Mejor Precio
ALAMO SA	839.995.000
MERCURIO S.A.	846.950.000
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	849.940.000

Oferente	Mejor Precio
MERCURIO S.A.	391.950.000
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	395.980.000
ALAMO SA	398.970.000

Oferente	Mejor Precio
MERCURIO S.A.	398.970.000
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	NO PRESENTO OFERTA
ALAMO SA	424.970.000

Oferente	Mejor Precio
MERCURIO S.A.	382.980.000
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	383.955.000
ALAMO SA	444.990.000

Oferente	Mejor Precio
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	397.995.000
MERCURIO S.A.	398.970.000
ALAMO SA	444.470.000

Oferente	Mejor Precio
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	520.000.000
MERCURIO S.A.	524.940.000
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	NO PRESENTO OFERTA

Oferente	Mejor Precio
MERCURIO S.A.	728.975.000
ALAMO SA	730.015.000

Oferente	Mejor Precio
MERCURIO S.A.	361.985.000
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	365.950.000
ALAMO SA	408.005.000

Oferente	Mejor Precio
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	NO PRESENTO OFERTA
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	394.940.000
MERCURIO S.A.	396.955.000

Oferente	Mejor Precio
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	379.470.000
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	NO PRESENTO OFERTA
MERCURIO S.A.	386.945.000

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINED.
Miembro del Comité de Evaluac
Ministerio de Educación y Cul

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

Oferente	Mejor Precio
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	699.985.000
MERCURIO S.A.	708.955.000
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	NO PRESENTO OFERTA

Oferente	Mejor Precio
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	619.970.000
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	NO PRESENTO OFERTA
MERCURIO S.A.	644.995.000

Oferente	Mejor Precio
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	NO PRESENTO OFERTA
MERCURIO S.A.	604.995.000
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A	609.960.000

Oferente	Mejor Precio
MERCURIO S.A.	383.955.000
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	NO PRESENTO OFERTA
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	399.945.000

Oferente	Mejor Precio
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	640.000.000
SERIGRAF S.R.L	640.687.500
ALAMO SA	645.000.000

Oferente	Mejor Precio
ALAMO SA	605.000.000
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	NO PRESENTO OFERTA
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	650.000.000

Oferente	Mejor Precio
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	549.900.000
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	NO PRESENTO OFERTA
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	590.000.000

Las empresas AGR SERVICIOS GRAFICOS y TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. no han presentado sus respectivas ofertas según el pliego de bases y condiciones, al respecto, debemos traer a colación, el artículo 5° de la Resolución DNCP N° 402/2012, que dice: *"Establecer que los datos consignados en el SICP por parte de los oferentes en el marco de procesos de contratación por Subasta a la Baja Electrónica, desde la carga de propuestas hasta culminada la etapa competitiva, se realizada en carácter de Declaración Jurada..."*, y el artículo 4° del Decreto N° 5517/2010, que dice: *"Si el oferente no presentare la documentación que compone su oferta, a más tardar el día y hora señalados por la convocante, se tendrá por desistida la oferta y se ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Ofertas"*.

Conforme a las normativas vigentes señaladas en el párrafo anterior, se podría concluir, que al no presentar sus ofertas las firmas AGR SERVICIOS GRAFICOS y TALLERES GRAFIOS EMASA S.R.L., se entiende por desistida sus ofertas presentadas originalmente en la subasta, la cual importará la descalificación de las citadas empresas y consecuentemente se deberá proceder a la ejecución de sus respectivas Garantía de Mantenimiento de sus Ofertas.

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III - Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINI
Miembro del Comité de Eval
Ministerio de Educación y C

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* Ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

Oferente	Especificaciones Técnicas
SERIGRAF S.R.L	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
MERCURIO S.A.	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
MERCURIO S.A.	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
ALAMO SA	CUMPLE
MERCURIO S.A.	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
MERCURIO S.A.	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE
ALAMO SA	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
MERCURIO S.A.	CUMPLE
ALAMO SA	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
MERCURIO S.A.	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE
ALAMO SA	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE
MERCURIO S.A.	CUMPLE
ALAMO S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE
MERCURIO S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
MERCURIO S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
MERCURIO S.A.	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELFINA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

Oferente	Especificaciones Técnicas
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE
MERCURIO S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE
MERCURIO S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE
MERCURIO S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE
MERCURIO S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
MERCURIO S.A.	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
MERCURIO S.A.	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE
SERIGRAF S.R.L	CUMPLE
ALAMO SA	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
ALAMO SA	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE

Oferente	Especificaciones Técnicas
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	CUMPLE
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*.

REQUISITO	INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A	ALAMO S.A.	MERCURIO S.A.	SERIGRAF S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

BCON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A	ALAMO S.A.	MERCURIO S.A.	SERIGRAF S.R.L.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b. Endeudamiento:: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,60 en promedio, en los 3 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

INDICES	INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A	ALAMO S.A.	MERCURIO S.A.	SERIGRAF S.R.L.
LIQUIDEZ	2,32	2,03	1,71	2,55
ENDEUDAMIENTO	0,21	0,41	0,38	0,30
RENTABILIDAD (%)	0,26	0,92	0,42	6,12

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A	ALAMO S.A.	MERCURIO S.A.	SERIGRAF S.R.L.
EL oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de **EXPERIENCIAS**: copia de contratos suscriptos de los experiencia: contratos y/o facturaciones anteriores de los servicios prestados similares a lo ofertado, de como mínimo los últimos tres (3) años (2009, 2010 y 2011) equivalente al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueran necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado. **CAPACIDAD**: En base a 1. El oferente deberá elaborar un curriculum de la misma, mencionado su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e instituciones públicas y/o privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas ETIGRAF S.R.L., AGR SERVICIOS GRAFICOS y TALLERES GRAFIOS EMASA S.R.L., por las razones expuestas en el presente informe.

2.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2012 "REIMPRESION DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA EDUCACION ESCOLAR BASICA"** – ID N° 234.334, De conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Empresa Adjudicada: SERIGRAF S.R.L. RUC N° 80035723-0

Ítem	Descripción de bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (Letras de IVA)
1	Guía didáctica de Comunicación	SERIGRAF	PARAGUAY	1	20.000	10.810	216.200.000

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

Empresa Adjudicada: INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. **RUC Nº 800009607-0**

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Precio Unitario (Exento de IVA)	Precio Total (Exento de IVA)
2	Guía didáctica de Matemática	Nobel	Nacional	1	20.000	9.500	190.000.000
9	Educación Artística	NOBEL	NACIONAL	1	65.000	6.123	397.995.000
10	Educación para la Salud y Educación Física	NOBEL	NACIONAL	1	65.000	8.000	520.000.000
13	Matemática	NOBEL	NACIONAL	1	65.000	6.076	394.940.000
14	Trabajo y Tecnología	NOBEL	NACIONAL	1	65.000	5.838	379.470.000
15	Ciencias Naturales	NOBEL	NACIONAL	1	65.000	10.769	699.985.000
16	Ciencias Sociales	NOBEL	NACIONAL	1	65.000	9.538	619.970.000
19	Cuentos gigantes 1° grado	NOBEL	NACIONAL	250	62.500	10.240	640.000.000
21	Cuentos gigantes 3° grado	NOBEL	NACIONAL	250	62.500	9.440	590.000.000

Empresa Adjudicada: MERCURIO S.A. **RUC Nº 80015966-7**

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Precio Unitario (Exento de IVA)	Precio Total (Exento de IVA)
3	Lengua Materna	MERCURIO	PARAGUAY	1	65.000	5.476	355.940.000
4	Segunda Lengua	MERCURIO	PARAGUAY	1	65.000	6.123	397.995.000
6	Trabajo y Tecnología	MERCURIO	PARAGUAY	1	65.000	6.030	391.950.000
7	Ciencias Naturales	MERCURIO	PARAGUAY	1	65.000	6.138	398.970.000
8	Ciencias Sociales	MERCURIO	PARAGUAY	1	65.000	5.692	369.980.000
11	Lengua Materna	MERCURIO	PARAGUAY	1	65.000	11.215	728.975.000
12	Segunda Lengua	MERCURIO	PARAGUAY	1	65.000	5.569	361.985.000
17	Educación Artística	MERCURIO	PARAGUAY	1	65.000	9.307	604.955.000
18	Educación para la Salud y Educación Física	MERCURIO	PARAGUAY	1	65.000	5.907	383.955.000

Empresa Adjudicada: ALAMO S.A. **RUC Nº 80004161-5**

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Matemática	ALAMO	NACIONAL	1	65.000	12.923	839.995.000
20	Cuentos gigantes 2° grado	ALAMO	Nacional	250	62.500	9.680	605.000.000

2.- **COMUNICAR** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Gerardo Salvador Morano Riveros
Dirección Financiera

Econ. Marcel Bacalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Dalia Pinsda Fretes
Dirección Administrativa

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com